PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Estimados accionistas,

En la Junta Extraordinaria de Accionistas de Enjoy S.A. citada para el día 21 de abril de 2025, se les propondrá modificar el actual texto del Artículo Séptimo de los estatutos de la sociedad, con el objeto de reducir en el número de directores de 9 a 5, sustituyendo su actual texto por el siguiente:

ARTÍCULO SÉPTIMO: Directorio: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por 5 miembros, sean o no accionistas. Los directores durarán 3 años en sus cargos y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Esta modificación obedece a que dado el tamaño actual de la compañía, se hace necesario simplificar su gobernanza y reducir costos, para lo cual esta modificación de estatutos es relevante para asegurar la continuidad y sostenibilidad a la operación.

Adicionalmente, se hace presente que, al 1 de enero de 2025, Enjoy no se encontraba obligada a contar con al menos un director independiente ni con Comité de Directores en los términos dispuestos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, por lo que sería legalmente factible reducir el número de directores en los términos que se les propondrá en la Junta.

Atentamente,

Jaime Maluk
Presidente Enjoy S.A.